

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.360

Segovia.—Jueves 28 de Diciembre de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

Va a prosperar una fórmula para que en la prórroga presupuestaria vayan los haberes del Clero

Después se presentará, por iniciativa del Gobierno, la consignación de pensiones vitalicias para los sacerdotes

Madrid, 28.—Don Abilio Calderón y los sacerdotes también diputados señores Guallar y Molina Nieto visitaron ayer tarde al jefe del Gobierno, con quien celebraron una larga entrevista, para hablarle del asunto de los haberes del Clero. Terminada la conferencia, manifestaron los comisionados que salían muy bien impresionados y que habían encontrado al señor Lerroux bien dispuesto, y que les había comunicado que tenía muy presentes todos los antecedentes que obran sobre el asunto para estudiarlo con interés.

El señor Calderón le expuso al presidente del Gobierno los fundamentos legales en que basa sus pretensiones. El señor Lerroux le rogó que, puesto que estaba muy documentado y todo el trabajo lo tenía muy ordenado, le enviase una nota resumen de todas las razones en que se fundamenta.

Los señores Calderón, Guallar y Molina Nieto visitaron después al ministro de Hacienda, a quien entregaron varias fórmulas para resolver el asunto.

También se entrevistaron con el ministro de Justicia, a quien encontraron en muy buena disposición de ánimo. El señor Alvarez Valdés les prometió su apoyo, porque entiende que es un asunto de justicia.

El señor Calderón dijo a los periodistas que el asunto estaba perfectamente enfocado para una favorable resolución, y que el Gobierno se ocuparía de este asunto en el Consejo de ministros que tendrán hoy antes de reunirse en Palacio con el Presidente de la República.

Según parece, la fórmula que va a prosperar es la de que ahora en la prórroga vayan también las consignaciones que figuraban para el clero. Esto se hará basándose en que el tope que pone la Constitución es el de la ley que ha de regular la extinción de los haberes del clero. Ley que no está promulgada. Y en el transcurso de las treinta primeras sesiones des-

pués de aprobada la prórroga se presentará, seguramente por propia iniciativa del Gobierno, el proyecto de la mencionada ley constitucional, en la que se consignarán las pensiones vitalicias para los sacerdotes que tenían consignación en 14 de Abril de 1931. Estas jubilaciones, con cargo a clases pasivas, serán con los dos tercios. De esta forma, cuando se discutan los presupuestos podrá ser incluido en los mismos, pues ya existirá como norma la citada ley.

Parece que esta fórmula no encontrará obstáculos en ninguno de los sectores de la Cámara, ni siquiera en el de los socialistas. El señor Bugeda decía ayer tarde a los diputados sacerdotes que comentaban esta cuestión, que él entendía que eso se debía haber hecho por las Constituyentes, y que si no se hizo fue debido, principalmente, a los radicales socialistas, que eran los más opuestos a ello.

Arrebatan a un jornalero 1.500 pesetas

Importe de unos décimos premiados que acababa de cobrar

Barcelona, 27.—El jornalero Francisco Hermida, de treinta y siete años, denunció que al llegar a Collblanch, dos individuos, pistola en mano, le

¿CRISIS PARCIAL ESTA SEMANA?

Se dice que Barrio pasará a Gobernación, Lara a Guerra y Chapaprieta a Hacienda

Madrid, 28.—Al quedar hoy constituida la Cámara, y entrar en funciones el Parlamento se da por terminada la permanencia del señor Rico Avello en el Gobierno, quien, como se sabe, iba a figurar en el mismo hasta la constitución de las Cortes.

Se aseguraba ayer en los pasillos que la crisis parcial se producirá esta misma semana, dando lugar a una pequeña combinación ministerial en la forma siguiente:

Pasará a Gobernación el señor Martínez Barrio y a ocupar su vacante en Guerra irá el señor Lara. En este caso se cree que entraría en el Gobierno el señor Chapaprieta, en el ministerio de Hacienda, y teniendo como misión principal la de confeccionar los Presupuestos.

El señor Rico Avello irá a la Presidencia del Consejo de Estado.

exigieron cuanto dinero llevase encima. Como ofreciese alguna resistencia, forcejearon con él y le quitaron 1.500 pesetas, importe de unos décimos premiados que acababa de cobrar en una administración de loterías. Según declaró, al penetrar en un bar de las ramblas a cambiar uno de los billetes de 500 pesetas que le habían dado en la lotería, observó que le seguían dos individuos jóvenes, bien vestidos, que fueron los que le atracaron. El dinero que le han robado debía repartirlo entre varios obreros, a los que había entregado participaciones de los números premiados.

Tan pronto como se constituya el Parlamento se presentará una proposición de ley de amnistía

Madrid, 28.—Ayer se reunió la minoría agraria, bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco.

Los reunidos autorizaron a su jefe para hacer gestiones acerca del presidente del Consejo sobre la importante cuestión de la amnistía.

Al conocer este acuerdo el señor Goicoechea, cuando llegó a la Cámara, expuso su propósito de convocar a los señores Gil Robles, Martínez de Velasco y Bilbao, este último por ausencia del conde de Rodezno, a fin de que la entrevista con el señor Lerroux tuviera carácter colectivo.

El señor Martínez de Velasco manifestó a última hora a los periodistas que se iba a proceder a la redacción de una proposición de ley de petición

de amnistía, que será entregada al jefe del Gobierno para que la conozca antes de ser llevada al Parlamento. Esta proposición se presentará tan pronto como se constituya la Cámara.

Fallece el embajador de los soviets en España

Moscú, 27.—El ministro de Estado ha recibido noticias desde la Riviera, según las cuales ha fallecido en el hotel en que residía el señor Anatoli Lunacharsky, que estaba nombrado embajador de los Soviets en España, y que durante varios años fue comisario del pueblo de Instrucción pública.

El cadáver será incinerado y sus cenizas se trasladarán a Moscú, en donde se conservarán.

El finado nació en 1875; tenía, pues, cincuenta y ocho años. Hijo de un consejero de Estado, se dejó influir por las ideas revolucionarias. Fue varias veces detenido, y, finalmente, desterrado. Hasta la revolución de 1917 vivía en París, como periodista y literato. Lenin le nombró ministro de Instrucción pública. Lunacharsky protestó enérgicamente contra el bombardeo de algunas iglesias y la quema de conventos. Ha publicado varias obras, «Idealismo y materialismo», una introducción a la historia de la religión y un drama sobre «Don Quijote».

Suscripción para "El Niño Descalzo"

Suma anterior, 287,25 pesetas.

Don Ildefonso Rodríguez, 5 pesetas; don Alberto Camba, 10; Julio González Quintanilla, 5; don Aniano Bravo, 5; don José Useros, 5; don Juan Valverde, 5; don Segundo Rincón, testamentario del señor Bustillo, 25.

Suma y sigue, 347,25 pesetas.

Los donativos se reciben en la Administración de este periódico, plaza del Corpus, 11.

Cooperativa de Cantimpalos

Compra carne de cerdo a 43 pesetas los once kilos y medio.

Este precio puede ser variable en días sucesivos

Se van a señalar las condiciones que deberán reunir los presidentes de los Jurados mixtos

Los presidentes actuales que no reúnan dichas condiciones serán sustituidos

Madrid, 28.—Parece que en el ministerio de Trabajo se prepara un Decreto, que será firmado inmediatamente, por virtud del cual se señalarán determinadas condiciones para ocupar en lo sucesivo los cargos de presidente de los Jurados mixtos. Los actuales presidentes de estos organismos paritarios que no reúnan dichas condiciones serán removidos de sus puestos, y los que de ahora en adelante sean nombrados, habrán de tener aquéllas. Con esta medida se viene a prestigiar dichos cargos y se inicia la labor de apolicismo que se viene propugnando para una función en la que se han de dirimir contiendas de gran importancia entre el capital y el trabajo.

También es posible que en un plazo breve se confeccione un cuestionario, que será sometido a entidades y corporaciones oficiales y privadas, para que informen sobre la estructura y funcionamiento que deben tener los Jurados mixtos. Una vez recogidos esos informes, será redactado y aprobado en Consejo de ministros un proyecto de ley para que lo discutan las Cortes, en el que se introducirán en la organización paritaria las modificaciones oportunas.

Se asegura que el ministro de Trabajo tiene el propósito de constituir de un modo inmediato el Consejo de Trabajo, al que se le encargarán estudios y propuestas del más alto interés.

La Comisión de actas acuerda la capacidad del señor Calvo Sotelo

Amenaza de retirada de la minoría socialista

Madrid, 28.—Ayer estuvo reunida largo tiempo la Comisión de Actas y se declaró en sesión permanente hasta terminar su tarea.

El presidente, señor Casanueva, manifestó que, por precepto legal, las actas habían de estar dictaminadas en su totalidad al cumplirse los quince días de la reunión de la Junta de diputados, y, por tanto, deseaba que antes de las doce de la noche los dictámenes que faltaban estuvieran redactados y suscritos.

Durante la mañana y parte de la tarde estudió la Comisión las actas de Huelva, especialmente las de los dos últimos lugares. Venían proclamados los socialistas señores Sabrás y Peña,

pero los candidatos derrotados, uno radical y otro conservador, habían presentado actas notariales de presencia sobre la elección en el pueblo de Nerva, donde aparecía votando el 98 por 100 del Censo a favor de los candidatos socialistas. En los colegios de ese pueblo no tuvieron intervención los radicales y conservadores, y, según parece, a pesar de que los vo-

tantes fueron pocos, las papeletas fueron muchas hasta dar ese porcentaje de que antes hemos hablado.

El informe del ponente, señor Lamamié de Clairac, era favorable a la anulación de los seis mil votos de Nerva. La discusión fue empeñadísima, y los socialistas hicieron constar que el distrito de Nerva es minero, y en él hay una gran organización socialista. En último término, manifestaron que, habiéndose aprobado muchas actas con el porcentaje del 98 por 100 del Censo, y aún algunas con un porcentaje del 100 por 100, no había razón para anular las de Nerva.

Por la tarde se llegó a la votación, y los socialistas y Acción Popular Agraria votaron en contra del dictamen y a favor los representantes de los demás partidos. El conde de Vallengo se abstuvo. El resultado fue favorable al dictamen por diez votos contra ocho, contando entre aquéllos el presidente, señor Casanueva.

Tan pronto como terminó la votación, don Teodomiro Menéndez anun-



SEGUNDO ANIVERSARIO
EL JOVEN

DON LAURENTINO CARDIEL MORENO

MEDICO-ODONTOLOGO

Que falleció en Madrid el día 29 de Diciembre de 1931

a los 29 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus afligidos padres don Gregorio y doña Lorenza; hermanos don Valentín y don Mariano; hermana política doña Guadalupe Velasco, tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amistades les acompañen al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, día 29 del corriente, a las diez y media de la misma, en Nuestra Señora de los Dolores, San Bernardo, 103 (Madrid).

También serán aplicadas por el eterno descanso de su alma las misas que se celebren en Nuestra Señora de la Asunción, de Valseca; en San Zoilo, de Escalona del Prado; en la de Pinillos (Segovia); en Molasillos (Zamora); en las de San Lorenzo, de Cabañas de Polendos, y Santiago Apóstol, de Bernuy de Porreros (Segovia).

Varios señores arzobispos y obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



LA SEÑORITA

Amelia Llorente Sancho

HIJA DE MARÍA

Ha fallecido en Carbonero el Mayor (Segovia) el día 28 de Diciembre de 1933

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada madre doña Rosa Sancho; hermanos don Vital, doña Encarnación, don Artemio, doña Natividad, don Sixto, don Ubaldo, don Pelayo, don Millán y doña María Paz Llorente Sancho; hermanas políticas doña María Domínguez y doña Lucía Domínguez; tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades la encomienden a Dios en sus oraciones.

Los funerales por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana, a las diez de la misma.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

cló que los socialistas no volverían a poner sus pies en la Comisión de actas, y, en efecto, se retiró, acompañado de don Trifón Gómez y del señor Prat.

El acuerdo de la Comisión significaba la propuesta de proclamación del señor Ferrero, radical, y del señor Jiménez Molina, conservador, que resultaban con más votos que los socialistas proclamados por la Junta provincial del Censo, al anularse los seis mil votos del pueblo de Nerva. Unos diputados a punto de llegar a las manos

Este asunto tuvo luego, en los pasillos, derivaciones desagradables.

El señor Menéndez protestó a voces del atropello que, a su juicio, se había cometido con los socialistas, y se trabó de palabra con el diputado conservador por Huelva señor Cano López, a quien inculcó de ser el autor de lo ocurrido. El señor Cano López protestó de esta aseveración gratuita, y entonces intervino el señor Sabrás, diputado electo socialista y uno de los eliminados por el dictamen de la Comisión, agriándose enormemente la disputa y teniendo que intervenir algunos diputados para evitar que llegaran a las manos.

Don Teodomiro Menéndez anunció que el asunto tendría consecuencias políticas. Por lo pronto, se proponía llevarlo al seno de la minoría socialista, a la que pediría que se retirara del Parlamento si éste aprobaba con sus votos el desafuero que, a su entender, había cometido la Comisión.

La capacidad de Calvo Sotelo La Comisión continuó sus tareas, ya sin la presencia de los representantes socialistas, y examinó detenidamente el caso del diputado electo, con dos actas, don José Calvo Sotelo. El problema estaba en dictaminar acerca de la capacidad de este señor para el cargo de diputado.

Expusieron sus opiniones todos los miembros de la Comisión, y al fin se llegó a votar, acordándose la capacidad por nueve votos contra tres. Votaron afirmativamente agrarios, Acción Popular Agraria, Renovación Española, Lliga regionalista y Tradicionalistas. Votaron en contra los radicales.

Por último, la Comisión examinó las actas de Valencia (provincia), y por ocho votos contra seis acordó declarar su validez. Acción Popular Agraria votó en contra, y asimismo el representante de Renovación Española, señor conde de Vallengano.

la Casa de Canónigos, despidiéndose de la viuda y de la familia del finado, señor Maciá. Desde allí se trasladó a la estación; en ella rindieron honores a Su Excelencia una compañía de Infantería con bandera y música, que fué revistada por el señor Alcalá Zamora.

Estuvo en la estación para despedirle el presidente accidental de la Generalidad con todos los miembros del Gobierno, el gobernador general, el alcalde con una comisión de concejales, el rector de la Universidad, pre-

¡SEÑOR! haga usted sus compras en

LA GLORIA

Las mejores camisas, medias, calcetines, géneros de punto, lanas para labores, guantes, paraguas y artículos de perfumería.

LA GLORIA

(Junto al Azoguejo) SEGOVIA

sidente de la Audiencia y otras autoridades; comisiones de jueces y magistrados, comisiones de jefes y oficiales de la guarnición, al frente de los cuales iba el general Batet; ex diputados y numerosas personas, que también habían acudido a recibir al Presidente de la República.

Al marchar el tren, el Presidente de la República fué despedido con aplausos.

Acompañaron hasta el apeadero al señor Alcalá Zamora las autoridades locales y el Consejo de la Generalidad.

En el mismo tren regresaron a Madrid los ministros de Marina y Trabajo, señores Rocha y Estadella, y todo el personal que forma el séquito del Presidente.

¿Quién será presidente de la Generalidad?

Parece que el señor Companys se resiste a ser designado para la presidencia de la Generalidad y que la persona que posiblemente obtendría la mayoría de los sufragios de la Esquerda es don Salvador Albert, actual embajador de España en Bruselas.

LAS SESIONES DE CORTES

Aprobación de actas
Suscita enconada discusión la del señor Iglesias

Madrid, 28.—En la sesión de ayer quedaron aprobadas, sin discusión, las actas de Madrid (provincia).

También lo fueron las de Murcia (mayoría), Badajoz (minoría) y una de Baleares.

Los socialistas se opusieron a la aprobación de la del radical señor Iglesias; pero ésta es aprobada por 105 votos contra 35.

El señor Alonso (socialista) explica el voto de su minoría contrario a la admisión del señor Iglesias, que fué expulsado de la Cámara Constituyente por denuncia de su correligionario señor Bofarull. Cree que la elección de Pontevedra, en cuya virtud vuelve a las Cortes el señor Iglesias, es la más defectuosa de las celebradas.

El señor Pérez Madrigal explica el voto de la minoría radical. El se movía entre los bastidores de la farsa gubernamental y veía los trucos de que se usaba. (Protestas.) Yo me separé de vosotros en medio de vuestra

victoria y de vuestros enchufes. (Protestas socialistas.)

El señor Pérez Madrigal: Díganme si yo he tenido algún enchufe.

El señor Menéndez: La secretaría del señor Albornoz.

El señor Madrigal: Era una prestación personal a un amigo.

El señor Menéndez: Con mil pesetas. (Gran alboroto. Diputados radicales y socialistas se increpan.)

Sigue diciendo el señor Madrigal que si el señor Iglesias cometió una falta, ya fué castigado en aquellas Cortes. La razón de su castigo no fué un delito, sino una maniobra política para impedir su labor anticatalanista. La prueba es que el señor Bofarull, entonces radical, luego se afilió a la Esquerda catalana.

Termina diciendo que su minoría pedirá votación para la proclamación del primer diputado socialista.

El señor Alonso rectifica, y recuerda al señor Pérez Madrigal que en cierta ocasión dijo que si los radicales gobernaban se llevarían los tinteros de los ministerios. (Grandes protestas.) Hace notar esta falta de consecuencia.

El señor Pérez Madrigal: Soy un amor contrariado. (Risas.)

El señor Alonso hace notar que fueron radicales quienes acusaron de cohecho al señor Iglesias, y dice que en su minoría no hay nadie que cambie de opinión sin poder luego explicar su cambio.

Banquete-homenaje al diputado don Eutiquiano Rebollos Rodríguez en el pueblo de Navas de Oro

Ante la gran demanda que de tarjetas para dicho homenaje se hace de muchos pueblos de la provincia, la comisión se ve obligada a hacer público que teniendo en cuenta que de la localidad ha sido muy superior el número de tarjetas obtenidas del que se podía suponer, puesto que al banquete asistirán 400 comensales, se ve imposibilitada, por motivos que a nadie se le ocultarán, teniendo en cuenta los escasos medios de que se dispone en un pueblo, de corresponder a los deseos de tantos pueblos interesados.

LA COMISION

UNA BODA

Ayer, a las doce, en la iglesia de San Millán, se celebró el enlace matrimonial de la señorita María de las Mercedes Maroto, hija del encargado de la fábrica de los señores hijos de Enrique Redondo, don Frutos García y su esposa doña Juliana Maroto, con don Juan de Andrés García, maestro nacional y director de un importante grupo escolar en Madrid, hijo de doña Marcelina García, viuda de don Julián de Andrés, de Marazuela.

Firmaron el acta como testigos, por parte de la novia, don Aureliano Pérez Siller, maestro de Artillería y

LA SEÑORA

Doña Maximina Bartolomé Asenjo

Viuda de Martín Fernández

Ha fallecido en Migueláñez (Segovia) el día 27 de Diciembre de 1933 a los 66 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Benita, doña Fuencisla, don Baudilio, doña Sabiniana, don Erotéides y doña Josefina Fernández Bartolomé; hijos políticos don Segundo Tejero, doña Evarista Mardomingo, don Eusebio Bernardos, don Cirilo Asenjo y don Jesús López; hermana doña Micaela Bartolomé; nietos y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan una oración por su alma, por lo que les vivirán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

el hermano político de la novia don Paulino Arranz, conocido industrial de esta población, y por parte del novio, don Justo Fuentes y Fuentes, maestro nacional de Mozoncillo.

La numerosa concurrencia fué obsequiada con un almuerzo en el hotel París Fornos.

El nuevo matrimonio, al que le deseamos eternas prosperidades, ha salido para Valencia y Granada, fijando al regreso su residencia en Madrid.

Ayer se habló en la Cámara de que Burgos Mazo será embajador ante la Santa Sede

Madrid, 28.—Se aseguraba ayer tarde en la Cámara que será designado para la embajada de España en el Vaticano el ex ministro don Manuel de Burgos y Mazo, que perteneció al grupo constitucionalista formado antes de advenir la República y que después hizo explícitas manifestaciones de adhesión al régimen. El señor Burgos y Mazo tiene una gran competencia en cuestiones canónicas, y parece la persona más indicada para llevar a feliz término las negociaciones conducentes al establecimiento de un Concordato entre España y la Santa Sede.

Los grupos políticos, atentos a un nuevo movimiento extremista que se anuncia

Los presupuestos y la amnistía

«El Sol» de hoy, hablando de la labor política futura, dice que ha habido contactos y coincidencias de apreciación entre los señores Lerroux, Gil Robles y Cambó. «De ello tenemos algunas referencias, que si bien llegadas por conducto que nos ofrece plena garantía pueden tener alguna rectificación, aunque nos inclinamos a creer que si la hubiera no sería de fondo.

Según estas referencias, las tres figuras políticas antes mencionadas han examinado, desde sus distintos puntos de vista, con plena serenidad, la situación política y los acontecimientos que se consideran seguros o probables.

Hoy será la constitución del Parlamento. Aparte del discurso del señor Alba, que será una afirmación del sentimiento republicano de España y de lealtad a la República, dentro de la órbita de las Cortes, los acontecimientos políticos, al creer de estas versiones, habrán de desarrollarse con normalidad, comenzando con la presentación de la prórroga de los presupuestos. Este tema será objeto de alguna discusión, aunque sin apasionamiento, ya que el punto principal a dilucidar estribará en el presupuesto del Clero, que por ahora, al ser prorrogado el presupuesto, parece que se prorrogará con todas sus partidas, tal como están, en espera del proyecto de nuevo presupuesto. Esta cuestión, al parecer, será resuelta sin gran dificultad.

Después de este tema, las Cortes tratarán, por iniciativa de las extremas derechas, de la cuestión de la amnistía. Uno de los personajes mencionados, en su versión al amigo de que hacemos referencia, expresaba su creencia de que por ahora este propósito no prosperará, ya que las derechas consideran con minuciosidad las oportunidades y conveniencias polí-

PASE USTED LAS NAVIDADES ACOMPAÑADO DE UN BUEN APARATO DE

RADIO

Tenemos el mayor surtido de las mejores marcas y los precios más baratos

Aparato Royan, de 5 válvulas, Universal, con altavoz dinámico, 195 pesetas

Aparato Super Felco, construido con materiales PHILIPS, 284 pesetas

Aparato Kadett, de 5 válvulas, escala calibrada y control de tono Universal, 325 pesetas

Aparato EMPIRE, 5 válvulas a tres circuitos máximo de selectividad y alcance, escala en kilociclos, gran potencia, 425 pesetas

Aparato original RADIOKEG, forma barril, lo más moderno y de aspecto atrayente a tres circuitos sintonizados, escala en kilociclos, máximo de selectividad y potencia, 515 pesetas

Aparatos Philips a Superinductancia

Modelo 938 para todas las longitudes de ondas, 435 pesetas

Modelo 835 ondas largas y cortas, máximo de alcance, selectividad y pureza de recepción, 595 pesetas

Modelo 634 con escala micrométrica incomparable por su sensibilidad y reproducción extraordinaria, 895 ptas.

Modelo 636 la obra maestra en radio, cuatro circuitos a Superinductancia, es el aparato que aún no ha sido superado, 1.180 pesetas

Modelo 870 Radiofonógrafo de gran lujo, con motor a dos velocidades, 1.250 pesetas

Ventas a plazos, garantía oficial, demostraciones sin compromiso

AGENCIA EXCLUSIVA: **AUTO-INDUSTRIAS**

Azoguejo, 9 Teléfono 200 SEGOVIA

Visite nuestra sala de demostraciones o pídanos una prueba en su propio domicilio sin ningún compromiso para usted

PARA SEGOVIA Y SU PROVINCIA

¿EN BREVE?

En un establecimiento de Segovia, muy acreditado y que todos conocéis y visitáis

Calle de Juan Bravo, núm. 20

Anoche salió de Barcelona para Madrid el Presidente de la República

Después de las cinco de la tarde recibieron sepultura los restos del señor Maciá

El desfile ante la presidencia del duelo

La información ampliadora de la que publicamos ayer acerca del entierro del presidente de la Generalidad, señala que en la plaza de Fermín Galán, frente al Palacio de Justicia, se estacionaron las presidencias del duelo.

Durante tres horas estuvo desfilando el cortejo que había acompañado a los restos del señor Maciá.

Terminado el desfile, se trasladó el presidente interino del Parlamento, con numerosos diputados, al edificio del Parlamento catalán, para esperar el paso del cadáver. Cuando el arnés fúnebre llegó a la puerta del Parlamento, una comisión de diputados hizo entrega de una corona de bronce.

Después continuó el cortejo fúnebre hasta la plazuela en que está emplazada la estatua del general Prim, y de allí marchó ya directamente al cementerio, adonde llegó cerca de las cinco de la tarde. En el cementerio había también numeroso público.

Enterramiento de los restos del señor Maciá

A las cinco y minutos se verificó el enterramiento de los restos del señor Maciá. El presidente interino de la Generalidad, señor Casanova, pronunció entonces un brevísimo discurso, en el que dijo que Maciá ha sido el orientador y guía, el gobernante que ha sabido encontrar en la entraña misma del pueblo de Cataluña las directrices de su conducta, y terminó diciendo: «Gloria al restaurador de las libertades de Cataluña».

Terminado el desfile del cortejo en el paseo de Fermín Galán, el presidente de la República que se hallaba muy fatigado, se retiró al hotel Ritz, donde se hospedó. Acompañado del gobernador general, subió directamente a sus habitaciones, donde habló por teléfono con el jefe del Gobierno y con algunas personas de la familia del señor Alcalá Zamora.

Banquete oficial al Presidente de la República y su séquito

Después de las cuatro se celebró la comida oficial, con que la Generalidad de Cataluña obsequiaba al Presidente de la República y su séquito.

El Presidente de la República tenía el propósito de ir más tarde al cementerio para colocar un ramo de rosas con un lazo de los colores nacionales en la tumba del señor Maciá, pero no pudo hacerlo, teniendo en cuenta la escasez de tiempo.

La salida para Madrid del Presidente

Antes de marchar para Madrid, el Presidente de la República estuvo en

DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENERELO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27 Teléfono 14.069

TEATRO JUAN BRAVO

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE

Tarde, a las siete Noche, a las diez y tres cuartos

La graciosa película americana

A LA BRAVA

por TOM MIX

El Gobierno acuerda presentar a las Cortes un proyecto de ley que aborde la concesión de compensaciones al Clero rural y proponga una solución justa

El ministro de la Gobernación dice que no hay nada del movimiento extremista que anuncia "El Sol" de hoy. Se consideran hechos de guerra los sucesos de 4 de Mayo de 1931 en Tetuán (Africa) y los ocurridos en distintos puntos donde murieron, resultaron heridos o se distinguieron individuos de la Benemérita. Han quedado prorrogados los presupuestos municipales y los de las Diputaciones

Los socialistas acuerdan solicitar una consignación de cincuenta millones para los parados si se aprueban las compensaciones al Clero

CONSEJO DE MINISTROS A la salida

Madrid.—Esta mañana los ministros se reunieron en Consejo, que se celebró en Palacio. Después tuvo lugar el presidido por el Jefe del Estado.

Al salir el ministro de la Gobernación sobre la alarma producida por un suelto que publica "El Sol" acerca de la posibilidad de que se produzca un nuevo movimiento extremista.

El señor Rico Avelló contestó que no había nada y que solamente continúan las investigaciones y los registros, encontrándose explosivos y armas.

Al señor Cid se le preguntó si se trató de los haberes del Clero y dijo que en la nota se daría cuenta del asunto.

A los informadores les fué entregada la siguiente

NOTA OFICIOSA

"GUERRA.—Considerando hechos de guerra para el personal del Ejército muerto o herido en los mismos, los sucesos de 4 de Mayo de 1931 en Tetuán (Africa).

Nombrando jefe de Estado Mayor de la tercera Inspección, al brigadier don Toribio Martínez.

Autorizando al ministro para presentar un proyecto incrementando el artículo 16 de la ley de Septiembre de 1932.

Estableciendo condiciones para el pase a la reserva de los coroneles que no se presenten a los cursos.

HACIENDA.—Crédito extraordinario para el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Otros suplementos de crédito. Proyecto prorrogando los presupuestos municipales de 1934.

Concesión de un crédito para la Dirección de Previsión y Acción Social.

Otro para la fabricación de efectos timbrados.

El Gobierno consideró la posibilidad de influir en la prórroga de los presupuestos el crédito preciso para conceder compensaciones económicas al Clero rural, como consecuencia de la supresión del presupuesto de Culto y Clero. El Consejo, en atención al especial cargo que tiene en la ley la prórroga de los presupuestos, así como la índole del asunto, estima trámite indebido para solucionar este problema la prórroga citada, y entendiéndose que debe ser presentado a las Cortes un proyecto de ley que aborde este tema y proponga una solución justa habilitando el crédito necesario.

GOBERNACION.— Considerando hechos de Guerra los sucesos en distintos puntos donde resultaron muertos, heridos o se distinguieron individuos de la Benemérita.

Se le autorizó para presentar un proyecto de prórroga de los presupuestos de Diputaciones, Cabildos insulares, Mancomunidades provinciales e interinsulares.

Ascendiendo a brigadieres a los coroneles de la Benemérita don Luis Grijalba y don Federico Cruz.

Pasa a la reserva el general don Inocencio Martín, que manda la tercera zona de la Benemérita, confiándose el mando de la misma al brigadier don Carmelo Rodríguez.

MARINA.—Nombrando delegado del Gobierno en la Transmediterránea a don Salustiano Estadella.

Se aplazaron otros asuntos para el Consejo del viernes.

La política nacional y extranjera

En el Consejo presidido por el señor Alcalá Zamora, el jefe del Gobierno hizo ante el de la República una exposición de la política nacional y extranjera.

Noticiero político

La minoría socialista y los haberes del Clero

Madrid.—Se reunió esta mañana la minoría socialista, tratando de los presupuestos y de la posibilidad de incorporación a la prórroga de los mismos de la consignación para el Clero.

Se llegó a concretar que si tal consignación se consiguiera, la minoría socialista pediría otra de cincuenta millones de pesetas para los parados.

La minoría Popular Agraria

Madrid.—Reunida la minoría Popular Agraria, se ocupó y aprobó el Reglamento interior.

El señor Gil Robles hizo una exposición de las gestiones que realiza para lograr la amnistía y los señores Guallar y Molina Nieto expusieron

las llevadas a cabo por ellos en lo relativo a los haberes del Clero.

Los de la Esquerra

La minoría de la Esquerra modificó esta mañana la distribución de los puestos en las Comisiones y mostró su agradecimiento a la Cámara de los Diputados por la adhesión al sentimiento catalán con motivo del fallecimiento de don Francisco Maciá.

Fué designado el señor Rubio para que intervenga en la sesión necrológica.

Una proposición de amnistía

Madrid.—Los jefes de Renovación Española, agrarios y tradicionalistas redactarán hoy una proposición de amnistía.

El acta de Calvo Sotelo

Se sabe que el conde de Vellallano, en la reunión celebrada por la Comisión de actas, se reservó el derecho de solicitar la discusión de la del señor Calvo Sotelo en momento oportuno.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

A bordo del "Uruguay," se ha descubierto un nuevo intento de evasión.

Barcelona.—Los miembros de la Generalidad, presididos por el señor Companys, han cambiado impresiones sobre la elección de presidente.

A Companys se le preguntó si se le podía felicitar, contestando negativamente.

Asegúrase que dicho señor expuso en la reunión que el momento actual es muy delicado.

Se habló de si el nuevo presidente de la Generalidad debía serlo también del Gobierno y parece que la resolución acerca de este asunto será adoptada por el Parlamento catalán.

Un diputado socialista disidente

Sevilla.—El diputado socialista señor Moreno Quesada anuncia que se separa del partido para actuar como independiente.

Otro intento de evasión a bordo del "Uruguay"

Barcelona.—En el vapor "Uruguay", habilitado para cárcel de los sujetos afectados por la ley de Vagos y Maleantes, se ha descubierto un nuevo intento de evasión. Estaban saltadas las cerraduras y rota la comunicación con el sollado número 3.

Practicado un registro minucioso, se vió que muchas colchonetas habían sido destrozadas, hallándose entre ellas chalecos salvavidas, limas y una cuerda de cuatro metros que, al parecer, sería utilizada por los detenidos para descolgarse del barco.

Los reclusos, al ver que se les prohibía la comunicación con el sollado, se negaron a comer rancho, iniciando un plantón. Los guardias de Seguridad restablecieron el orden en poco tiempo.

Partido de fútbol entre el Zaragoza y el Cartagena

Cartagena.—Se ha jugado esta tarde el partido de Liga de la tercera división entre los equipos Zaragoza y Cartagena. Este fué derrotado por siete a cero.

La anunciada huelga del hambre en la cárcel de Cartagena

Cartagena.—Los presos de esta cárcel han aplazado hasta fines de este mes la huelga del hambre para dar lugar al alcalde a que gestione la libertad de los sindicalistas detenidos.

Se suicida cuando acaba de salir de la cárcel

Cartagena.—Un individuo llamado Joaquín García Bas, se arrojó a la calle desde el tejado de su casa, muriendo instantáneamente. Acababa de salir de la cárcel y estaba en libertad provisional. Estaba acusado de haber apuñalado al dueño de una ta-

berna cuando éste le reclamó el pago de una deuda.

Dos muertos en accidente de automóvil. Otras noticias de El Ferrol

El Ferrol.—Acompañado del gobernador civil de La Coruña visitó esta mañana El Ferrol el embajador de España en Méjico, señor Barnés. Estuvieron en los astilleros viendo los barcos que se construyen para la Armada de aquella República.

La Guardia civil ha comunicado que en la carretera de Betanzos voló un automóvil de línea, resultando muertos Camila Juárez y el joven Juan Cabrero.

MENCHETA

DE SOCIEDAD

Necrología

Hoy, día 28, ha fallecido en Carbo-nero el Mayor la señorita Amelia Llorente Sancho, que por su angelical carácter y bondades, reconocidas por todo aquel vecindario, contaba en éste con la más profunda estimación.

Descanse en paz y reciban sus aflijidos madre, doña Rosa Sancho, hermanos y demás parientes próximos nuestro sentido pésame por la desgracia que deploran.

Igualmente ha entregado su alma a Dios en Migueláñez la señora doña Maximina Bartolomé Asenjo, viuda de Martín Fernández.

La señora finada, por sus virtudes y afable trato, era muy querida en dicha villa, habiendo producido su muerte general sentimiento.

Acompañamos en su dolor a sus desconsolados hijos, hermana, nietos y demás familia, deseándoles mucha resignación para soportar tan irremediable pérdida.

Aniversario

Mañana se cumplirá el segundo aniversario del fallecimiento, en Madrid, de nuestro paisano el joven médico-odontólogo don Laurentino Cardiel Moreno que, por sus esclarecidas dotes profesionales, era muy querido entre sus compañeros de carrera, disponiendo de una clientela selecta y numerosa y de muchos amigos por su noble y excelente comportamiento.

Al evocar fecha tan luctuosa para los padres y hermanos del finado, les renovamos nuestra sincera expresión de hondo pesar.

Se necesita ama de cría, para criar en casa de los padres. Razón en la Administración de este periódico.

Casa se vende una en José Zorrilla, 178, apropiado para labrador o vaquería. Para tratar, con Juan Minguéz, ventorro de Chamberí.

PARA 1934 Agendas y almanques BAILLY BAILLIERE, idem Agendas de bolsillo LA PAPELERA Juan Bravo, 20

PARA REYES Espera recibir directamente de Torino (Italia), una gran remesa de STILOGRAFICAS, marca afamada AURORA EL SEÑOR ALONSO Al lado de Matías Juan Bravo, 20 Precios con descuento

PRODUCTOS DEL CERDO Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Zamarramala y en la fábrica de embutidos de don Alejandro Andrés Gil, se venden ricos chorizos fabricados en esta casa, así como también toda clase de productos del cerdo. Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios reducidos. Igualmente se venden huesos salados a precios baratísimos. VISITEN LA CASA Y SE CONVENCERAN

Segovia meteorológica Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica 675,4 Dirección del viento Oeste. Temperatura máxima 1,0 EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica 669,7 Dirección del viento Oeste. Temperatura mínima (protegido) -2,0 Pronóstico del tiempo, nieve.

Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueblos que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes: Miércoles, a las diez y media; garganta, nariz y oído; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido. Viernes, a la misma hora: enfermedades de la mujer y embarazo, por el mismo doctor. Sábados, de nueve a once: medicina interna, por don Eutiquiano Rebollar.

CORSETERA Señorita Petra Antón hace fajas-corsés a la medida y precios económicos. CALLE CRONISTA LECEA 6, 2.º

Alcaldía de Segovia

Se basta El excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión por el mismo celebrada el día 24 del pasado Noviembre, acordó por unanimidad enajenar mediante subasta pública treinta y dos árboles (veintiséis olmos y seis chopos), que existen en las alamedas y paseos municipales.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de mil ciento ochenta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.185,47), girando las proposiciones al alza respecto de esta suma. Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional de cien pesetas (100).

La subasta se celebrará el día dieciocho de Enero del próximo año, a las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo mi presidencia o de la del teniente de alcalde en quien delegue, con las formalidades establecidas en el art. 14 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de media hora, ante la Mesa a este fin constituida, acompañando los concursantes su cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza antes indicada, reintegrado con los timbres municipales correspondientes.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado 2.º) durante las horas de diez a dos, todos los días laborables que median hasta el remate. Segovia 18 de Diciembre de 1933.—El alcalde, Pedro Rincón.

MODELO DE PROPOSICION

(Se extenderá en papel timbrado de la clase 6.ª y en el sobre se escribirá: Proposición para optar a la subasta de enajenación de treinta y dos árboles (veintiséis olmos y seis chopos) de las alamedas municipales.

D..... vecino de....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día..... de..... de 1933, se comprometo a adquirir los treinta y dos árboles de las especies olmo y chopo que se mencionan en el citado anuncio, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

YA LLEGARON ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

A la papelería ALONSO Calle Juan Bravo, número 20 los bonitos y nuevos cuadernos para pintura, que tanto deleitan a los niños en días de Año Nuevo y Reyes A más, surtido completo en cajas lapiceros colores, cajas pinturas, imprentillas y cuentos AL LADO DE MATIAS FRENTE A LA CARCEL TELEFONO NUMERO 96

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Cura el dolor de estómago, acidez, digestión su ventura, diarrea, flatulencia y gases. ESTOMAGO e INTESTINOS

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Table with train schedules for Segovia line, including stations like Madrid, Valladolid, Medina, and Segovia, with columns for train types and times.

IMPRESA DE EL ADELANTADO Unico taller de Segovia que tiene máquinas de componer y los más modernos elementos de producción. Nuestro pie de imprenta es signo de perfección. Denota que los comerciantes e industriales saben donde tienen que encargar sus impresos para que éstos den idea de la prosperidad de sus negocios. Pida a EL ADELANTADO, como vía de ensayo, por pequeño que sea, cualquier impreso que necesite. ADMINISTRACION: Corpus II.-Teléfono 141 TALLERES: San Agustín, 7.-Teléfono 25 APARTADO NUMERO 11

CALIXTUS SALVADOR OLIVER CAVA EN SAN ADURNI DE NOYA REPRESENTANTE M. PUEYO ALASTRUEY Plazuela de Santa Eulalia, 10, pral. - SEGOVIA

LA VERDAD SOBRE UN DECRETO

Los permisos de importación en Francia

Por JUAN DE ROCA

En estos últimos días ha sido objeto de acerbos comentarios una disposición del Gobierno francés que se refiere a licencias de importación de toda mercancía contingente. Llegó a decirse, y no sabemos con qué fundamento, que aquel Gobierno iba a distribuir, adjudicar o cosa así, graciosamente, entre las entidades y las personas de su predilección, los mencionados permisos de importación de mercancías sujetas a contingente.

Se extrañaban también los comentaristas que este reparto gracioso de tales privilegios comerciales, que equivalían a uno o varios Monopolios, no se hubiera realizado, por lo menos, mediante una subasta.

No es que tenga el que esto escribe un concepto sublime de la sabiduría y probidad de la Administración francesa; ni mucho menos que crea, como creen otros, que Francia es el desideratum de perfección democrática. Ni los Gobiernos son todo lo sabios y justos que fuera de desear en ningún país, ni el régimen democrático de factura «standard», como el que domina a Francia, emula, ni con mucho, a la famosa República de Platón.

Pero sin ser tan cándidos, hay cosas que, a poco conocimiento que se tenga de lo que es en realidad la Administración y la opinión francesa, no se pueden creer así como así.

Solviantados por la duda de que fuese verdad cuanto venía afirmándose, o sea el que en la Francia de hoy, como en la España de los Carlos y los Felipes se adjudicaban «graciosamente» los resortes económicos fundamentales, no paramos hasta tener el texto del famoso Decreto dictado recientemente por el Gobierno del país vecino. Y después de leerlo con todo cuidado, nos hemos quedado más estupefactos que antes.

Se trata, sencillamente, de que para poder dedicarse en Francia a la importación de las mercancías contingentes, hay que solicitar un permiso de importadores con arreglo a ciertas formalidades; y que dicho permiso lo puede solicitar todo el que lo tenga a bien y se halle en las condiciones que el Decreto determina, sea francés o extranjero, sin que haya el menor motivo para pensar que se trata de favorecer a ésta o aquella entidad a una o a la otra persona.

No tiene nada de esotérico la mencionada disposición; no tiene nada sospechoso ni por lo menos ambiguo. Se somete, eso sí, a todos los que deseen proveerse de aquel permiso, de importador, a un farrago de declaraciones, impresos y formularios, frondoso como una manigua. Pero sabido de todos que la Administración francesa es tan farragosa, tan formularia, y tan insopordablemente burocrática como la española, la cosa no pasa de ahí.

Si alguna intención latente posee el Decreto en cuestión, es la de confeccionar un registro de importadores, veraz y documentado; el deseo de conocerlos, clasificarlos y controlarlos. El propósito, en fin, de que todo el que en Francia se dedique al comercio de importación de mercancías sujetas a contingente, como tal conste en los libros de la Administración y principalmente (aunque no se dice) en las listas de recaudación del Fisco.

Otra finalidad, no manifiesta, pero probable, sería la finalidad estadística. El régimen de contingentes, que respondiendo a un principio de reciprocidad comercial, entre naciones, mejor o peor desarrollado, se presta a tantos comentarios en uno o en otro sentido, es hoy por hoy un ensayo. Y nada tiene de extraño que se desee conocer cuanto con este ensayo pudiera relacionarse, ya que el Decreto y la licencia de importación necesaria, se refiere tan sólo a las mercancías sujetas a dicho régimen de contingentes.

Y nada más. ¿En qué ha venido fundándose o inspirándose quienes han interpretado aquella disposición gubernamental como el deseo palmario de conceder Monopolios y privilegios de importación, arbitrariamente? No podemos explicárnoslo.

Y como en Francia residen muchísimos españoles dedicados al comercio; y como España exporta muchos productos agrícolas en régimen de contingentes, hemos creído oportuno hacer un poco de luz en este importantísimo asunto.

Por estas consideraciones, vamos a transcribir a continuación la médula de la parte dispositiva del Decreto intrascendente, y así juzgará el lector de si nuestro comentario es o no adecuado.

«Sólo se otorgarán autorizaciones de importación, con carácter exclusivamente personal e intransferible, a los comerciantes matriculados en el Registro de Comercio y que satisfagan patente para ejercer el comercio de los productos que deseen importar, con anterioridad a la fecha en que se pusieron en vigor las medidas de contingentación, es decir, antes de la fecha indicada para cada categoría de productos en el cuadro adjunto (Anejo núm. 1) y que además puedan demostrar, como queda dicho a continuación, que han efectuado importaciones anteriores a la dicha fecha. Por tanto, los interesados habrán de presentar, con sus peticiones, los documentos que a continuación se expresan:

1.º Una copia de las matrículas que consten a su nombre en el Registro de Comercio.

2.º El recibo o duplicado del recibo en que conste el pago de la patente o en su defecto el aviso referente al pago de la misma, correspondiente al año en el transcurso del cual han sido contingentados los productos que

desean importar. (Anejo núm. 1.)

3.º La relación, por categoría de productos detallados por quintales y trimestres, de las importaciones que han sido verificadas durante el período fijado en el cuadro adjunto (Anejo núm. 1). Esta relación se establecerá puntualizando los países de origen, conforme al modelo adjunto (Fórmula núm. 2).»

Y algún otro precepto, siempre por este tenor.

¿Es acertado el Decreto? ¿Causa perjuicios, molestias? ¿Es o no eficaz al fin que se le destina? ¿Tiene o no tiene defectos?

No entramos en estas cuestiones. Pero se trata, en total, de un Registro de Importadores como otro cualquiera, análogo en cierto modo a los que ya se llevan en España.

No cerraremos el presente artículo sin consignar, a guisa de colofón, que el Gobierno español, en uso de un perfectísimo derecho de defender la economía patria y usando del estricto criterio de reciprocidad, ha decidido adoptar para sus importaciones el régimen de contingentes.

«Comprar a quienes nos compran, y en razón directa de cuanto nos compran.»

Es de una lógica y una justicia irrefragables.

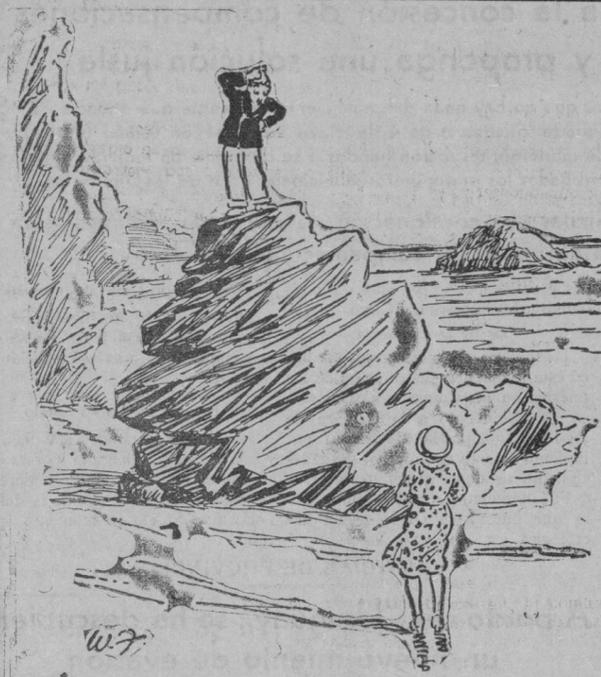
(De la Agencia Internacional Arco.)

Tres pistoleros desvalijan a los ocupantes de un automóvil

Previamente habían interceptado la carretera

Madrid, 28.—El ministro de la Gobernación, señor Rico Avello, dijo esta madrugada que en toda España había tranquilidad.

Únicamente da cuenta el gobernador de Jaén de que, cerca de Villacarrillo, un automóvil, conducido por don Juan Bueno y ocupado por cuatro viajeros, se encontró la carretera interceptada con unas piedras. Se aparearon para dejar libre la carretera, y de pronto sonó una descarga, saliendo tres sujetos detrás de unas matas, que desvalijaron a los viajeros.



—Ahora comprendo lo que debe ser ascender al Everest

las doctrinas y por el sistema de filosofía de la sociedad. En suma, un libro amplio y completo, en el que se hallan tratados todos aquellos puntos filosóficos que tienen contacto con el hombre como elemento espiritual de la sociedad.

El materialismo histórico

En el momento preciso en que la lucha de clases ha llegado a su mayor apogeo, ha surgido la necesidad, en los diferentes sectores, de orientarse de una manera concreta, en la que pudiéramos llamar estrategia de ataque y defensa, conociendo la posición del contrario, sus medios de acción, para parangonarlos con los propios medios y buscar el mejor terreno de lucha. De esta tensión de teorías y tendencias ha surgido la necesidad de saber, y de esta precisión—cada día más apremiante—toman vida el inmenso caudal de libros de tipo social que inundan los escaparates de las librerías. Díjese que el cerebro humano ha quedado inepto para la comprensión de otra cosa que no sea las ciencias sociales, a través de la profusa propaganda que por uno y otro extremo se hace.

De un lado la posición de Rusia y de otro la de Italia y Alemania, agudizan esta necesidad, estudiándose uno y otro factor, principalmente por aquellos hombres que, en una posición indecisa, precisan, para inclinarse a uno u otro extremo, del contrapeso de la idea ajena. El libro, en este caso, es factor decisivo, tanto como medio de estudio como de propaganda y orientación.

Preciso es reconocer que unos y otros han prestado mayor atención a la divulgación de ideas simplistas que a la exposición concreta de doctrinas, preparando a los adeptos para actuar dentro de un plano de conocimiento. De haberse seguido un plan metódico de enseñanza por aquellos que sustentan las diferentes tesis sociales que imperan en nuestros días, no se daría, con tan inusitada frecuencia, el hecho de encontrar hombres dentro de un núcleo social determinado, en cuyas filas militan más que por convicción propia por un prurito de snobismo y, desde luego, ignorando los puntos concretos a que el programa del partido se refiere, el alcance de las ideas y aun la significación del grupo a que pertenece en relación a la política y la sociología en general. El indocumentado se da, con una prodigalidad enorme, en todas las esferas políticas y sociales de nuestra época.

Es meritoria y digna de todo elogio la labor emprendida en los últimos años por algunas casas editoras, que dándose cabal cuenta de la necesidad y la urgencia de educar a la gran masa en el aspecto político y social, han dado a luz libros encaminados a tal fin y en los más dispares aspectos. De ellas es la Editorial Cenit, que da a la estampa este libro que comento, original de Nicolás Bujarin y traducido al castellano desde la edición inglesa, por los estudiantes cubanos Pablo de la Torre y Brau y Gabriel Barceló—380 páginas en cuarto mayor.

Entre los libros que en esta línea conozco, «El materialismo histórico», de N. N. Bujarin, me parece la mejor exposición crítica de los fundamentos filosóficos e ideológicos del marxismo. No explota el autor, como acontece en tantos y tantas publicaciones de este tipo, una posición o una idea, sino que se ciñe a su tema con un buen sentido ecléctico, y más bien en un tono científico que vulgarizador. No es, pues, este un libro para no iniciados, sino una obra de altura y fundamentalmente sincera,

calidad que lo presta gran autoridad en sus afirmaciones, en sus teorías, en su contenido total.

He aquí algunas de las partes que trata: «Importancia práctica de las ciencias sociales»; «La causa y el fin de las ciencias sociales»; «Determinismo e indeterminismo»; «Necesidad y libre albedrío»; «Materialismo dialéctico»; «La sociedad»; «El equilibrio entre la sociedad y la naturaleza»; «El equilibrio entre los elementos de la sociedad»; «Ruptura y restablecimiento del equilibrio social»; «Las clases y luchas de clases».

Código penal reformado

La librería Bosch, de Barcelona, ha hecho recientemente una interesante edición del Código penal reformado, de 27 de Octubre de 1932, anotado y concordado por el catedrático de Derecho penal de la Universidad de Barcelona, don Eugenio Cuello Clón.

Contiene la edición, además del texto legal, la exposición de motivos, las concordancias de sus artículos entre sí y con otras leyes españolas, una selección de jurisprudencia del Tri-

UNA NUEVA DISPOSICIÓN SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La «Gaceta de Madrid» del día 23 del corriente publica la siguiente disposición del ministerio de Trabajo:

«Teniendo en cuenta que el apartado 4.º de la Orden ministerial del 15 del actual («Gaceta» del 16), prorrogando para el año 1934 las tarifas vigentes en el Seguro de accidentes del trabajo y fijando normas para el mejor desenvolvimiento de este ramo del seguro, no ha sido interpretado fielmente por parte de las Compañías aseguradoras, y habiendo sido publicados en la Prensa y transmitidos por la «radio» los anuncios tendenciosos sobre el contenido y alcance que debe darse al referido apartado»

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Asesoría de Seguros contra Accidentes del Trabajo, ha tenido a bien disponer, como aclaración y norma a seguir en este caso particular, que el apartado 4.º de la Orden del 15 del actual «se refiere a toda clase de contratos efectuados por las Compañías aseguradoras en el ejercicio vigente sobre accidentes del trabajo», toda vez que, estando ordenado que la revisión y proposición de tarifas por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo habrá de ser anual, asimismo deberán ajustarse los contratos a este régimen y, por tanto, automáticamente quedarán canceladas en fin de año las obligaciones por las cuales se contrató el seguro, sin tener en cuenta que las tarifas hayan sido prorrogadas para el año 1934, extremo por el cual se consignó en el texto oficial que las Compañías deberán comunicarlo a sus asegurados, para que de este modo se desmenuviera el ejercicio del ramo colectivo dentro de la más absoluta legalidad.»

La Mutualidad General Agropecuaria, filial de la Asociación General de Ganaderos de España, al congratularse de que la disposición transcrita, permita a grandes sectores agropecuarios que se precipitaron a contratar el seguro obligatorio de Accidentes del Trabajo, antes de que el sentido mutal se despertara en sus propias organizaciones, venir a fortalecer sus órganos filiales de previsión, les llama a su seno proclamando, con legítima ufania, que esta entidad, por su administración austera, por el celo y entusiasmo gestor desplegado, ha logrado, en sólo siete meses de actuación, ingresos tan crecidos, que le permiten ya nutrir, cuantiosamente, su fondo de reserva, habiendo ganado entre las similares un lugar preeminente.

Desde 1.º de Enero próximo podrán, pues, ingresar en la Mutualidad Agro-Pecuaria, cuantos patronos de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o industriales, o de industrias derivadas lo deseen, llenando, al efecto, el Boletín que se inserta a continuación:

.....de Diciembre de 1933.
Sr. Presidente de la Mutualidad Agro-Pecuaria. Madrid

Muy señor nuestro:
Enterado de la última disposición ministerial publicada en la «Gaceta» del 16 de este mes de Diciembre, ruego se me considere adherido a esa Mutualidad desde 1.º de Enero del próximo año de 1934, comprometiéndome a formalizar la correspondiente póliza de seguro y a abonar la cuota que resulte con arreglo a la proposición que, previamente, extenderé, todo antes del 31 del próximo Enero.

Ruego acuse recibo de esta solicitud, garantizándome que será de cuenta de la Mutualidad las indemnizaciones por accidentes del trabajo que pudieran ocurrir a mis obreros y que produzcan alguna incapacidad temporal, permanente o muerte, así como también el servicio médico-farmacéutico, desde el 1.º de Enero próximo.

De usted atto. y s. s., q. e. s. m.,

Nombre
Dirección

Indíquese además si en la explotación agrícola-ganadera se ocupan constantemente más de seis obreros o clase de industria que se pretende asegurar.

En la Junta Provincial de Ganaderos de esta capital, plaza Mayor, número 10, se facilitará toda clase de detalles.

bunal Supremo aplicable al nuevo texto legal, tablas de correspondencia entre los artículos del derogado Código de 1870 y el vigente y viceversa, un texto índice alfabético y la legislación penal especial vigente.

La edición, hecha en excelente papel indio, consta de 590 páginas, en octavo y encuaderanda en tela.

N. SANZ Y RUIZ DE LA PEÑA

BETUN FLOR DE NIEVA

MARCA SEGOVIANA

De venta en «LA CARPETA» Muerte y Vida, 8

CASA ALONSO

a más

quincalla en general, betunes, cordones, cuchillas de afeitar, posatales y carpetas de papel

MUERTE Y VIDA, 8

Vendo coche o tariano, cerrado, nuevo. Para tratar, con Gerardo Martín, en Navas de Oro.

Se vende vaca suiza del segundo parto. Para tratar, con Urbano Requero, en Santo Domingo de Pirón.

50 PLAZAS CON 6.000 PESETAS

de interventores del Estado en Ferrocarriles. Título: bachiller o perito mercantil. Edad, veintuno a treinta y cinco años. Instancias hasta 31 de Marzo 1934. Exámenes en Mayo. Para el programa oficial, que reglamos, «Nuevas Contestaciones» y preparación en las clases o por correo, CON PROFESORADO DEL CUERPO, diríjanse al «INSTITUTO REUS», PRECIADOS, 23 y PUERTA DEL SOL, 13.—MADRID. Éxitos: En las últimas oposiciones a dicho Cuerpo ingresamos el 80 por 100 de nuestros alumnos.

SUBASTA

tendrá lugar en la Alcaldía de Marugán, el día 8 de Enero próximo, a las once, para la venta de 277 árboles negros para postes de flúido eléctrico y 60 para construcción de carros u otros usos. El remate se celebrará a pliego cerrado bajo el tipo de 1.662 pesetas para los 277 árboles y el de 490 pesetas para los 60 y demás condiciones del pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público, pudiendo los licitadores rematar un solo grupo o los dos.

Lecturas

Filosofía de la Sociedad. El Materialismo histórico. El Código Penal reformado

Filosofía de la sociedad

«La metafísica es el comienzo y la filosofía de la sociedad el término de la filosofía». He aquí una frase que, en pura síntesis, condensa el espíritu de un libro—este que comento—, lleno de originalidad y perfecto en su profundidad técnica. Un libro, en suma, hecho para hombres cuya formación cultural responda a un proceso evolutivo elevado, dentro de la filosofía. Nuestra época se distingue principalmente por buscar el origen de todas las cuestiones y, por lo mismo, toda filosofía que quiera permanecer con carácter de autenticidad, ha de orientarse hacia la determinación de los métodos de las ciencias en general y en particular de las del espíritu.

El autor, Othmar Spann, pretende hacer esta demostración en el libro que comento—«Revista de Occidente», 235 páginas en cuarto mayor—, explicando a un tiempo que las cuestiones y tareas del método sociológico, los más positivos resultados que se derivan de los fundamentos filosóficos y que, en todo caso, tienen un sentido práctico para la investigación analítica de las ciencias sociales. «Este fin—dice el autor—se halla al alcance de una filosofía social idealista, pero escapa a una filosofía empirista. La posesión del interior es de difícil alcance; pero quien se ha hecho dueño del interior domina el exterior de una manera palmaria, absoluta, completa, con notable ventaja sobre los que, al adueñarse del exterior, se hallan imposibilitados de penetrar en las reconditas del interior. En esta línea el libro—el autor—

demuestran como incontrovertible el hecho de que la filosofía idealista puede domeñar la realidad, y no así la positivista y empirista. La primer orientación filosófica puede preparar al hombre para descender hasta la secreta estructura de la sociedad y escudriñar en las profundidades de la historia, adueñándose de sus más recónditos secretos, descubriendo sus normas directrices en todas las edades y en todos los momentos, actuando, en suma, de linterna mágica del espíritu para abordar todas las cuestiones que en esta línea se plantean, con conocimiento práctico de ellas.

Casi todas las escuelas hoy existentes niegan de una manera tácita la existencia, y aun la posibilidad, de una auténtica filosofía social, negación hija del empirismo filosófico o del positivismo, que es, en suma, la más corriente manifestación del empirismo actual.

En el libro se debate la superioridad del espíritu sobre la sociedad; es decir, partiendo de la negación de la «propia experiencia», que enarbolan como bandera las escuelas antes mencionadas.

«La sociedad consiste—digo con el autor—precisamente en que el espíritu se hace espíritu en otro espíritu, se ve a sí mismo viendo a otro espíritu. Y esto explica la remisión a una teoría filosófica del espíritu, que es ya filosofía de la sociedad», y que escapa de una manera palmaria a la vista de empiristas y positivistas.

Y más adelante: «La filosofía social idealista se encuentra en una posición señera. Pero una conciencia auténtica no puede reposar hasta que no alcance su fundamento filosófico, y una filosofía auténtica no puede descansar hasta que no ha explicado la vida espiritual de los hombres, hasta que no se ha hecho filosofía de la sociedad».

De las páginas del libro de Othmar Spann sale el lector—el lector iniciado a que, en definitiva están orientadas las publicaciones de la «Revista de Occidente»—con una luz nueva que le ilumina y que puede servir de guía en el campo difuso de la vida social.

El libro alcanza, desde los conceptos fundamentales previos: individualismo, universalismo, retiro, etc., hasta los supuestos filosóficos de la economía política considerados en la historia de las doctrinas y el concepto de la economía y sus consecuencias filosóficas, pasando por la historia de

Felices Pascuas

y próspero Año Nuevo les desea a su numerosa clientela y al público en general, la casa

HIJO DE CANDIDO LOPEZ
SANTA EULALIA, 9

Repare sus máquinas en esta casa, que es

la única en su clase

en Segovia que ofrece

garantías.

